# FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay


**RESOLUCIÓN Nº 1829/2012**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO N° 28"**

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2012

**VISTO:** La Ley N° 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21909/2003, Reglamentario de la Ley 2051/2003

La Ley 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 5174/2005 por el cual se modifican artículos del Decreto N° 21909/2003;

La Ley N° 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012"

El Decreto N° 8334/2012 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4581/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012";

La Resolución N° 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2012;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución del Decanato N° 56/2012, por la que se integra el comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución DNCP Nº 100/2006 que establece en su Artículo 2°, que el criterio de aplicación de la disposición contenida en el Inc. c del Art. 34º de la Ley 2051/03;

La Resolución DNCP Nº 805/2009 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los Procedimientos de Contratación Directa, cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34. de la Ley 2051/2003, para evaluar y realizar la adjudicación;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1192/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación N° 45/2012 del 23 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES**, realizado por la modalidad de Contratación Directa cuya provisión se realizara por Contrato Cerrado - Orden de Compra, Código 28, a la firma: **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed,** por ofrecer las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E :**

**ART. 1º** **APROBAR** el Informe de Evaluación N° 45/2012 del 23 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES**, realizado por la modalidad de Contratación Directa cuya provisión se realizara por Contrato Cerrado - Orden de Compra, Código 28, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



**ART. 2º** **ADJUDICAR** el Llamado para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES**, realizado por la modalidad de Contratación Directa cuya provisión se realizara por Contrato Cerrado - Orden de Compra, Código 28, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución, según el siguiente detalle:

**J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed**, en los LOTES 1 y 2 cuyo importe adjudicado asciende a la suma de **Gs. 14.915.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos quince mil)**, I.V.A. Incluido, para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe de Evaluación, las cantidades de los ítems 1, 3 y 4 del LOTE Nº 1 y del ítem 1 del LOTE Nº 2, se reducen con el objeto de ajustar el monto de la Adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

**ART. 3º** **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 260. **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, por el importe de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) y el Sub. Grupo de Gasto: 320. **TEXTILES Y VESTUARIOS**, por el importe de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias Año 2012, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**ART. 4º** **COMUNICAR,** copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**Prof. Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

**LML**/JRC/sacl
Secretaría General